



MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARIA GENERAL DE
TRANSPORTES AEREO Y MARITIMO

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO GENERAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACION PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 23 DE JULIO DE 2026 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, CELEBRADAS EL 22 DE OCTUBRE DE 2026.

Una vez calificado el segundo ejercicio de las pruebas de conocimiento general, y de acuerdo con lo previsto en el punto sexto de la Resolución de 23 de julio de 2026, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje, se informa de lo siguiente:

Calificaciones del segundo ejercicio:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE:	CALIFICACIÓN:
1	ARIJA QUINTANA, JULEN	APTO
21	BEDIA RODRÍGUEZ, JOSÉ L,	APTO
6	BUTRÓN GÓMEZ, MANUEL	APTO
19	CASTIELLO CABALEIRO, ISABEL E	APTO
15	CHINCHILLA CAZORLA, FRANCISCO	APTO
3	EL BALI, IMAD	APTO
7	ESPAÑA GOICOECHEA, ALBERTO	APTO
4	FUSTER CERVILLA, JAUME	APTO
9	GARRIDO HERMO, ANÍBAL	APTO
8	KIJAS, PATRICK K	APTO
5	LANDALUCE GARCÍA, JONE	NO APTO
10	LOBO SÁNCHEZ, JORGE A	APTO
11	MARTÍN MARTÍN, NICOLÁS	APTO
2	MENINNO, FAUSTO	APTO
13	MOLINERO GARCÍA, ASIER	APTO
14	MORALES VERDEJO, FRANCISCO	APTO
16	PRIETO PÉREZ, RODNEY L,	APTO
17	RIVERO PORTERO, ISMAEL A	APTO
18	ROIG MACÍAS, JOSEP O	APTO
20	SALINAS CUBERO, SAÚL	APTO
12	SEGUI JUAN, JOSEP	APTO

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Sra. Directora General de la Marina Mercante, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Madrid 22 de octubre de 2026

La Presidenta,

MARÍA DOLORES MOUGÁON REY,

